



NUM.

04 ENE. 1995

QUITO, A DE DE 199

MUNICIPIO METROPOLITANO
DE QUITO

ALCALDIA

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 02

DR. JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, con Resolución Administrativa N° 52 del 30 de noviembre de 1989 se reconoció la bonificación por jubilación a los servidores sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y la Ley de Escalafón y Sueldo del Magisterio Municipal.
- Que, es necesario estimular al personal que ha cesado en su trayectoria laboral dentro de la Institución, y;

Amparado en el Art. 72, numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal,

RESUELVO:

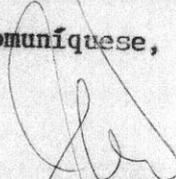
Art. 1º: Incrementar la Bonificación por Jubilación a S/. 225.000,00 (DOSCIEN TOS VEINTE Y CINCO MIL SUQUES), por cada año de servicio en esta Institución, con el límite máximo de 30 años para el personal sujeto a la Ordenanza de Servicio Civil y Carrera Administrativa Municipal y que hayan laborado mínimo 25 años en la Municipalidad.

Art. 2º: Derógase la Resolución Administrativa N° 18 del 23 de marzo de 1992.

La presente Resolución, tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 1995.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera, Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese,


Dr. JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO.


94-12-26

de las instituciones, en sus instalaciones, prestaciones y
cobertura de puestos sujetos a la Ordenanza de Servicio